

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 12 de Septiembre de 2011

DECRETO ALCALDICIO N°: 1498/11

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2006 del 31.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- d) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- e) La Licitación Pública ID 3303-27-LP11 denominada "Construcción 16 Viviendas Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo III".
- f) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°1415 de fecha 31.08.2011
- g) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 31.08.2011
- h) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 31.08.2011
- i) El Acuerdo N°397 de fecha 08.09.2011 del H. Concejo Municipal para la contratación de servicios del Sr. Mauricio Rubio Inostroza, para la ejecución de las obras.
- j) La Disponibilidad de Recursos para la ejecución del proyecto.

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública denominada "Construcción 16 Viviendas Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo II", al oferente **Mauricio Hernán Rubio Inostroza, RUT [REDACTED]** para que ejecute los servicios licitados en un plazo de 154 días corridos
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **UF 5.276,80**, impuesto incluido, en la cuenta destinada al proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr

